

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD PARA LA MODIFICACIÓN SUSTANCIAL
DE UN TÍTULO OFICIAL DE GRADO O MÁSTER**

Código del Título	2500899
Denominación	Graduado o Graduada en Lenguas Modernas y sus Literaturas por la Universidad de Granada
Menciones/Especialidades	Mención en Lengua China Mención en Lengua Rusa Mención en Lengua Italiana Mención en Lengua Hebrea Mención en Lenguas Eslavas Mención en Lenguas Semíticas Mención en Lenguas Románicas Mención en Lenguas de Asia Oriental
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro responsable	18009079 - Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es participante/s	
Ámbito de Conocimiento	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), ha procedido a evaluar la modificación “sustancial” del Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del RD. 822/2021, de 28 de septiembre.

La evaluación del plan de estudios ha sido realizada por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de **Artes y Humanidades** a la que se asignó el título, formada por personas expertas del ámbito académico nacional e internacional, profesionales y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar personas expertas externas a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado el Plan de Estudios de acuerdo con los criterios recogidos en la *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria verificada de títulos oficiales (Grado y Máster)*, haciendo una propuesta de informe a la Comisión de Emisión de Informes.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, finalizado el plazo de presentación de subsanación y alegaciones, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe definitivo de evaluación con resultado **FAVORABLE**.

El presente informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos solicitados en el formulario de modificaciones presentadas a ACCUA, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRNYH24C7SLD7ZPXQPKD87HTZN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TRNYH24C7SLD7ZPXQPKD87HTZN	PÁGINA	





Motivación:

El Plan de Estudios del Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas lleva implantado en modalidad presencial desde el curso 2010 en la Universidad de Granada en la Facultad de Filosofía y Letras. El ámbito de conocimiento es Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística. Consta de un total de 240 créditos de los cuales 60 son de formación básica y 108 obligatorios; 6 asignados al TFG y 66 de carácter optativo. Se ofertan 300 plazas de nuevo ingreso, la lengua de impartición es el castellano. Posee menciones en las siguientes lenguas: chino, ruso, italiano, hebreo, lenguas eslavas, lenguas semíticas, lenguas románicas y lenguas de Asia Oriental. Se proponen un total de 11 modificaciones respecto a la memoria de verificación que afectan a los 8 criterios.

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se ha adscrito el título al ámbito de conocimiento "Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística".

Se reubican diversos epígrafes de la memoria en otros apartados respecto a la justificación.

Objetivos formativos: se recoge en este apartado las cuestiones relativas a la justificación del título que antes formaban parte del criterio 2.1. de la Memoria de verificación.

Se ha modificado la página web sobre la que presenta la información del grado y los perfiles de egreso.

2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje

Se ha eliminado el epígrafe 2.6 "Competencias" que se encontraba en la memoria verificada.

Se han reformulado las competencias generales, transversales y específicas de la Memoria conforme al RD 1393/2007 en Resultados del proceso de formación y de aprendizaje de tipo conocimiento o contenido (C), competencias (COM) y habilidades o destrezas (HD).

3. Admisión, reconocimiento y movilidad

Admisión, reconocimiento y movilidad: se ha redactado un texto breve sobre criterios de acceso; se proporciona el enlace a la página web del Distrito Único Andaluz; se especifican las condiciones de accesibilidad para el estudiantado con necesidades educativas especiales; se ha procedido a tachar información obsoleta presente en el apartado.

Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos: se ha redactado de forma breve el texto del apartado 4.4 contenido en la Memoria (RD 1393/2007); se ha eliminado el anexo I y el Reglamento de Movilidad Internacional de Estudiantes.

Movilidad de estudiantes propios y de acogida. Se aportan enlaces a la página de la Universidad de Granada y la Facultad de Filosofía y Letras con información sobre la movilidad de estudiantes, información que en la Memoria Verificada se encontraba en el apartado 5.2.

Código Seguro de Verificación: R2U2TRNYH24C7SLD7ZPXQPKD87HTZN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TRNYH24C7SLD7ZPXQPKD87HTZN	PÁGINA	





4. Planificación de las enseñanzas

A excepción del punto 4.4, algunas modificaciones se relacionan con la reubicación de contenidos en otros apartados de la Memoria (RD 1393/2007); además:

Estructura básica de las enseñanzas:

- Se ha actualizado el número de lenguas minor ofertadas, i.e. ruso, hebreo, chino, italiano, portugués, francés, inglés, árabe, checo, polaco, alemán, griego y japonés, y cualquier otra que se pueda ofertar con posterioridad.
- Se ha corregido la denominación de las asignaturas en la tabla de estructura temporal del grado.
- Se ha actualizado la información sobre competencia lingüística requerida a los alumnos extranjeros que era un B1, eximiéndoles de este requisito siempre hayan concluido las enseñanzas de lengua una lengua maior del grado o lengua B de T&I que dan derecho a ello.
- Se actualiza la información sobre diseño universal para todas las personas.

Actividades y metodologías docentes:

- Se han asignado metodologías docentes a aquellas asignaturas que en la Memoria no se encontraban asignadas.

Sistemas de evaluación:

- Se ha ajustado la ponderación de los sistemas de evaluación a la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
- Se han adaptado los requisitos del TFG conforme a la Normativa de la Universidad y las directrices propias de cada centro, y se han añadido criterios específicos para su evaluación.
- Se han actualizado los sistemas de evaluación.

- Se ha eliminado el Módulo de Patrimonio judío. La materia Introducción al judaísmo (Módulo de pensamiento y cultura judía), ahora pasa a denominarse El judaísmo y su patrimonio. En su lugar se crea el módulo/materia Literatura rabínica.
- Se ha eliminado el módulo Literatura Hebrea Clásica y en su lugar se crean dos módulos/materias: La Biblia como Literatura y Biblia y Literaturas de la antigüedad.
- Se ha eliminado la materia Historia de la lengua rusa. En su lugar se crea la materia Prácticas de ruso hablado dentro del módulo Aprendizaje y adquisición de la lengua rusa.
- Se han incluido fichas con los cambios de las nuevas asignaturas de cada materia del plan de estudios.

5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Se han actualizado los datos de profesorado.

6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se ha reubicado la información de la Memoria y se ha revisado y actualizado el texto.

Código Seguro de Verificación:R2U2TRNYH24C7SLD7ZPXQPKD87HTZN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TRNYH24C7SLD7ZPXQPKD87HTZN	PÁGINA	





7. Calendario de implantación

Se ha planteado una tabla cronograma de cómo se llevará a cabo el proceso de adaptación e implantación de las modificaciones una vez que ACCUA informe favorablemente.

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza enlace a Sistema Interno de Garantía de la Calidad.

La Universidad deberá informar adecuadamente al estudiantado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación: R2U2TRNYH24C7SLD7ZPXQPKD87HTZN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	26/02/2024
ID. FIRMA	R2U2TRNYH24C7SLD7ZPXQPKD87HTZN	PÁGINA	

